

BUIN, 05 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2882 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 680 de fecha 21 de agosto de 2023, por medio del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde la devolución de dinero a nombre de Vanessa Muñoz Silva, por concepto de servicio de limpia fosa. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Solicitud N° 1320, de fecha 18.08.2023, presentada por Vanessa Muñoz Silva, en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en la cual solicita la devolución de dinero.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2559652, emitida con fecha 02.03.2023, correspondiente a servicio de limpia fosa, a nombre de Vanessa Muñoz Silva.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por la suma de **\$30.000.-** (treinta mil pesos), a **Vanessa Franchesca Muñoz Silva**, Cédula de Identidad N° _____, por concepto de servicio de limpia fosa, el cual no fue realizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG VES fms.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIMA AO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Vanessa Muñoz Silva.doc